

DEFECTOS SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PARA EL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO N.º 2018/42 PARA LAS” OBRAS DEL RENOVACION DE COLECTORES DE VARIAS CALLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIEMPOZUELOS”

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa **ELECNOR S.A.**, presentó la documentación exigida en el plazo requerido.

Una vez revisada la documentación relativa a los requisitos y criterios de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional establecidos en el apartado 5.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante la documentación prevista en el apartado 5.2 del referido Anexo I. Debe acreditar el cumplimiento de los siguiente:

“Se solicita a la empresa ELECNOR, S.A. que acredite documentalmente la propiedad y disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares para la ejecución de las obras citados en el apartado 5.1.B).b) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propiedad de la maquinaria exigida podrá verse sustituida, tal como se establece en el 5.2.B).b) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la disponibilidad en arrendamiento de la misma, mediante la acreditación por medio de certificación u otro documento, en el que se garantice la referida disponibilidad de la maquinaria, en cualquier momento, a favor del licitador.”

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Ha de presentarse la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en el Área de Servicios Administrativos, Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3 3ª planta, 28003, Madrid. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.1234 Ext. 2401.

Madrid a 6 de marzo de 2019.

